



**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS VERSIÓN PRELIMINAR TÉRMINOS DE
CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA INVITACIÓN 008 DE 2019**

GMP INGENIEROS S.A.S	Fecha: 11 de julio de 2019
-----------------------------	-----------------------------------

1. PREGUNTA 1

Por medio del presente y de acuerdo al término establecido para presentar observaciones a los términos de condiciones contractuales de la Invitación Abierta No. 008 FFIE de 2019, y estando dentro la oportunidad establecida en la adenda No. 02 del día 09 de julio de 2019, que amplía el plazo para el día 17 de julio de 2019, nos permitimos adicionarlas, a las ya presentadas el día 02 de julio de 2019 así:

Como interesados en el proceso de invitación abierta No. 008 FFIE de 2019, agradecemos la entrega de la certificación de experiencia de los colegios entregados y recibidos a satisfacción, lo cual fue solicitado mediante oficio **2019-CIE-EV-EX-CO-4355**, radicado en las dependencias del FFIE el día 12 de febrero de 2019 con número de radicado 2019-ER-02821 (se anexa). Esto con el propósito de cumplir con la experiencia habilitante y adicional de los TCC sin que además sea necesario que estas certificaciones se acrediten en el Registro Único de proponentes, ya que se trata del mismo contratante.

En este sentido, se relacionan los colegios frente a los cuales requerimos dicha certificación:

<u>Institución Educativa</u>	<u>Tipo de acta</u>	<u>Fecha</u>
Cascajal	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	14 de diciembre de 2017
Fortalecillas	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	28 de octubre de 2017
Gallardo	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	04 de septiembre de 2017
INEM Julián Motta Salas	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	30 de marzo de 2018
Luis Carlos Trujillo Polanco - Sede Jorge Eduardo Durán	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	17 de julio de 2017
La Gaitana	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	06 de febrero de 2018
La Unión	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	27 de octubre de 2017
Laureano Gómez	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	21 de febrero de 2018
Majo	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	6 de noviembre de 2017
Misael Pastrana Borrero	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	6 de febrero de 2018
Monserate	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	26 de julio de 2017
Nicolás García Bahamón	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	17 de octubre de 2018
Nueva Nazareth	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	06 de marzo de 2018
Promoción social	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	21 de febrero de 2018
El Rosario	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	22 de marzo de 2018
San Andrés	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	17 de marzo de 2018
San Lorenzo	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	30 de enero de 2018
San Miguel	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	12 de mayo de 2018
Silvania	Cierre, entrega y recibo final de la fase 2	13 de octubre de 2018

1.1. RESPUESTA 1

De conformidad con lo establecido en los TCC en el numeral 6.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia, y el numeral 8.2.2 Experiencia Específica Adicional del Proponente "(...) el único documento válido para acreditar la experiencia del Proponente será el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)".



Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de contratos identificados hasta el tercer nivel con alguno de los códigos de clasificación de contratos válidos para acreditar experiencia (UNSPSC).

Adicionalmente el PA-FFIE, realizara el análisis del requerimiento realizado, de acuerdo al manual de contratación.

SOFIA RENGIFO S.	Fecha: 11 de julio de 2019
-------------------------	-----------------------------------

2. PREGUNTA 2

Atentamente solicito ampliar la fecha de cierre del proceso "INVITACION ABIERTA No. 008 FFIE DE 2019" en CINCO (05) días hábiles con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes para una evaluación óptima del proceso.

2.1. RESPUESTA 2

Se le aclara al observante que se modificar el numeral 5.6. Cronograma a través de la Adenda No. 3.

VANEGAS Y GARZÓN	Fecha: 11 de julio de 2019
-------------------------	-----------------------------------

3. PREGUNTA 3

De la manera más atenta solicitamos a ustedes publicar en Excel los presupuestos de la invitación de la referencia, toda vez que los publicados en PDF, no contiene la información completa en la descripción de los ítems.

3.1. RESPUESTA 3

Revisada su observación, esta será acogida, y la entidad publicará nuevamente los Anexos No.3 – Propuesta Económica (Para Cada Grupo), Anexo 3A – Valores Unitarios Estudios y Diseños (para Cada Grupo), Formato 10 – Propuesta Económica (para cada grupo) y Formato 10A – Valores Unitarios estudios y diseños (para cada grupo) en formato Excel, lo cual se verá reflejado en los TCC.

CHAHER SAS	Fecha: 11 de julio de 2019
-------------------	-----------------------------------

4. PREGUNTA 4

En el ítem 5.4 condiciones y requisitos habilitantes de experiencia, la experiencia acreditada por los proponentes debe ser en la ejecución de contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. Solicitamos se incluyan y se tengan en cuenta las acreditaciones de contratos en adecuación, de valor igual o superior a 500 SMMLV., inscritos debidamente en el RUP. De esta manera se tendrá una mayor pluralidad de oferentes al proceso.



4.1. RESPUESTA 4

Teniendo en cuenta la naturaleza y objeto principal de las obras a realizar, el PA-FFIE considera pertinente solicitar experiencia en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**, la cual es proporcional y coherente al alcance de las obras a ejecutar. Por tal motivo, para el presente proceso de invitación abierta, no es pertinente incluir dentro de las modalidades de obra válidas para acreditar la experiencia del proponente la relacionada con “adecuación”, por cuanto, esta modalidad no incluye la ejecución de todas las etapas y capítulos intermedios y finales constructivos de una construcción nueva, como preliminares, excavaciones, cimentación, estructura, mampostería, instalaciones eléctricas, hidráulicas, voz datos, y los acabados, entre otras.

De esta manera su solicitud no procede manteniéndose los requisitos como están establecidos en los presentes en los TCC.

5. PREGUNTA 5

En el ítem 6.1.3 Capacidad residual, cuya fórmula para el cálculo es:

$$\text{Capacidad Residual} = \text{Categoría de Ejecución} - \text{Anticipo.}$$

Hacemos la solicitud de que se tenga en cuenta el mayor monto presupuestado de todos los departamentos en el anexo 3 – propuesta económica (\$ 2.982.310.705 – San Andrés) o la sumatoria dependiendo de cada grupo a presentar, **en caso de presentarse a 2 o más grupos**. Ya que no consideramos consecuente, acreditar el valor dependiendo del grupo (\$ 10.000.000.000 – \$ 30.000.000.000 – \$ 44.000.000.000), cuando la obra que mayor monto válida es de \$ 2.982.310.705, y está incluida en el grupo de \$ 10.000.000.000.

Nº DE GRUPO	DEPARTAMENTO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	Antioquia	\$ 1.679.704.327
2	Bolivar	\$ 1.599.844.708
3	Boyaca	\$ 1.656.839.942
4	Caldas	\$ 1.839.423.524
5	Cauca	\$ 1.629.667.707
6	Chocó	\$ 1.988.207.753
7	Córdoba	\$ 1.656.839.723
8	Cundinamarca	\$ 1.676.224.942
9	Guainía	\$ 2.236.733.517
10	Nariño	\$ 1.814.073.175
11	Quindío	\$ 1.765.031.132
12	Risaralda	\$ 1.776.629.178
13	Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina	\$ 2.982.310.705
14	Santander	\$ 1.752.936.355





15	Valle del cauca	\$ 1.739.681.817
----	-----------------	------------------

5.1. RESPUESTA 5

Se le informa al observante que se estableció bajo el numeral 6.3.5. Capacidad Residual de los TCC que: (...) *“Cuando el Proponente se presente a uno o más grupos con diferentes categorías de ejecución, se evaluará la capacidad residual de contratación de la categoría de mayor valor ofertado” (...)*

Adicionalmente se estableció en el numeral 9.1 Condiciones Especiales por Grupos donde se indica: (...) *“Un Proponente que se encuentre ubicado en el primer orden de elegibilidad únicamente podrá ubicarse en el primer orden de elegibilidad de otro grupo al cual presente propuesta siempre y cuando sea el único integrante de la lista, o los demás proponentes que se encuentren en el orden de elegibilidad no cuenten con la capacidad residual para ejecutar las obras. En este caso el proponente podrá ejecutar un máximo de 20.000 metros cuadrados adicionales a los ya asignado. Para esto la UG-FFIE verificará la capacidad residual del proponente, aplicando las condiciones establecidas en los TCC Orden de elegibilidad del Anexo 1 Anexo Técnico.” (...)*

CONSORCIONORTE2116	Fecha: 15 de julio de 2019
---------------------------	-----------------------------------

6. PREGUNTA 6

En primer lugar queremos saber ¿cuál es el plazo de ejecución del contrato toda vez que el mismo no se encuentra?

6.1. RESPUESTA 6

Se le informa al observante que dentro del numeral 10.6 Plazo de Ejecución del Contrato de los TCC se estableció *“El plazo previsto para la ejecución del contrato se establecerá por el PA-FFIE en cada caso de acuerdo al alcance de las Fases, el plazo de ejecución de la Fase 1 (Pre -Construcción) incluye el plazo para la ejecución de los estudios y diseños y el plazo establecido en el Decreto 1203 de 2017 para el trámite de Licencias de Construcción y el plazo para la Fase 2 el plazo para cada una de las Fases contará a partir de la suscripción del acta de inicio de cada una de ellas”.*

7. PREGUNTA 7

Queremos saber si el contrato en caso de pasar de vigencia anual, ¿cuál sería la fórmula de indexación de los precios, es decir la actualización de los valores unitarios de la oferta económica?

7.1. RESPUESTA 7



Con respecto a la actualización de precios se le solicita revisar el numeral 7.1.1. Ajustes de Precios superiores a 2020 de los TCC.

8. PREGUNTA 8

Solicitamos a la entidad solucionar los aspectos técnicos de la plataforma en la página ya que no existe acceso a la información publicada.

8.1. RESPUESTA 8

Se le informa al observante, que se atenderá a su observación y se verificará que la página web donde están publicados los documentos de la Invitación abierta 008 de 2019, se encuentre en perfecto funcionamiento